

2963

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Autónoma de Barcelona.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1974) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Autónoma de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Don Manuel Ramón Alarcón Caracuel (D. N. I. 28.365.775).
Don Manuel María Chaves González (D. N. I. 27.827.626).
Don Manuel García Fernández (D. N. I. 37.616.900).
Don Jesús González Velasco (D. N. I. 12.142.381).
Don Carlos Molero Manglano (D. N. I. 248.264).
Don Antonio Ojeda Avilés (D. N. I. 27.810.956).
Don Juan Manuel Ramírez Martínez (D. N. I. 19.404.692).
Don Enrique Rayón Suárez (D. N. I. 10.488.941).
Don José María Rodríguez de la Borbolla Camoyan (documento nacional de identidad 28.282.603).
Don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez (D. N. I. 28.031.111).
Don Tomás Sala Franco (D. N. I. 19.496.671).
Don José Julián Tovillas Zorzano (D. N. I. 36.452.692).
Don Fernando Valdés Dal-Re (D. N. I. 554.982).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al aspirante, que ya lo fué con carácter provisional en la Resolución de 12 de noviembre último, don Ignacio García Ninet (D. N. I. 19.808.758).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

2964

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática I)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 27 de septiembre siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática I)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid:

Admitidos

Don Jesús Amón Hortelano (D. N. I. 13.834.179).
Don Julio Seoane Rey (D. N. I. 11.348.982).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

2965

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado,

en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Andrés Cerdán Vallejo (D. N. I. 21.605).
Don Juan García San Miguel (D. N. I. 37.039.434).
Don José Manuel Gasalla Chacón (L. N. I. 31.078.900).
Don Martín Gutiérrez Martín (D. N. I. 11.270.025).
Don Luis Hernández Nieto (D. N. I. 11.660.136).
Don Vicente Herreros Fernández (D. N. I. 12.111.865).
Don Juan Martínez López de Letona (D. N. I. 506.743).
Don Manuel Noya García (D. N. I. 33.143.409).
Don José María Pajares García (D. N. I. 12.030.539).
Don Manuel Pérez Miranda (D. N. I. 25.839.707).
Don Ramón Querol Prieto (D. N. I. 7.748.509).
Don Manuel Serrano Ríos (D. N. I. 29.821.087).
Don Juan José Vázquez Rodríguez (D. N. I. 7.702.957).
Don Eduardo Zamora Madarria (D. N. I. 27.538.721).

Excluidos

Por los motivos que se indican:

Don Miguel Anderiz López (D. N. I. 16.908.043). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Emilio Barrio Gómez (D. N. I. 3.333.905). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Ramón Bataller Sifre (D. N. I. 19.567.352). Por presentar la instancia fuera de plazo.

Don Antonio Caralps Riera (D. N. I. 37.000.415). Falta certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad que determina las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Pedro Cía Gómez (D. N. I. 17.795.954). Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Don Jaime Guardia Massó (D. N. I. 37.234.265). Falta certificación de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en las normas de convocatoria.

Don Carlos Lozano Tonkin (D. N. I. 22.787.937). Falta compulsión en la certificación de función docente o investigadora; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad española o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don José Manuel Martín Vázquez (D. N. I. 35.402.690). Falta certificación de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en las normas de convocatoria.

Don Angel Marañón Cabello (D. N. I. 3.390.470). No justifica los tres años de función docente o investigadora determinada en las normas de convocatoria.

Don José Ramón Muñoz y Fernández (D. N. I. 16.385.403). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Carlos Perezagua Clamagirand (D. N. I. 3.691.587). Falta certificación de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don José de Portugal Alvarez (D. N. I. 1.406.140). Falta certificación de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Jesús María Prieto Valtuena (D. N. I. 10.486.228). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Antonio Rodríguez Cuartero (D. N. I. 24.054.359). Falta certificación de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en las normas de convocatoria.

Don Miguel Angel Yáñez Polo (D. N. I. 27.762.660). Falta el escrito de presentación del Catedrático de Universidad a que hace referencia el informe de Facultad presentado.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.